

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO, PRIMER VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN, EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

ECONOMÍA

Proyecto de Ley 13593. Se propone prorrogar la vigencia de los apéndices I y II de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

Iniciativa. Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia).

El Proyecto de Ley 13593 se decretó a la Comisión de Economía el 16 de diciembre de 2025.

Consultar la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso, la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Rwille</i>	20	<i>[Signature]</i>		
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Salhuana</i>	17	<i>[Signature]</i>		
3	PODEMOS PERÚ <i>Ortíz</i>	11	<i>Oficial 524-2025-2026</i>		
4	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO - BLOQUE MAGISTERIAL <i>Sánchez</i>	11	<i>[Signature]</i>		
5	PERÚ LIBRE <i>Cruz</i>	11	<i>[Signature]</i>		
6	RENOVACIÓN POPULAR	11			
7	SOMOS PERÚ	10			
8	ACCIÓN POPULAR <i>Alva</i>	10	<i>[Signature]</i>		
9	AVANZA PAÍS	6			
10	BANCADA SOCIALISTA	5			
11	HONOR Y DEMOCRACIA <i>Montoya</i>	5	<i>[Signature]</i>		
12	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	5			
TOTAL		122	85		

Lima, 16 de diciembre de 2025

OFICIO 524-2025-2026- GPPP-CR

Señor Congresista

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO

Primer Vicepresidente encargado de la Presidencia del Congreso de la República

Presente. -

Asunto : Adhesión a acuerdo de Junta de Portavoces para
Ampliación de agenda

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo, y a la vez, solicitarle la adhesión al acuerdo de Junta de Portavoces que exonera del trámite de comisiones, la exoneración de plazo de publicación y amplia la agenda del Pleno del Congreso -en lo que corresponda- de los siguientes proyectos de Ley:

- 1) 13590/2025-PE, PROYECTO DE LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DEL DECRETO DE URGENCIA N° 012-2019, QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE DE CARGA Y DEL TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS DE ÁMBITO NACIONAL.
- 2) 13591/2025-PE, PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO TRIBUTARIO
- 3) 13592/2025-PE, PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY DE IMPUESTO A LA RENTA
- 4) 13593/2025-PE, PROYECTO DE LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS APÉNDICES I Y II DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO

Asimismo, de los siguientes

- 5) 13317/2025-CR, LEY QUE MODIFICA LA LEY 31665, LEY QUE PRORROGA EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CUARTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA, TRANSITORIA Y FINAL DE LA LEY 27269, LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES.
- 6) 8629/2024-CR y 13209/2025-PE. LEY QUE MODIFICA LA LEY 30309, LEY QUE PROMUEVE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ARRIOLA TUEROS JOSE
ALBERTO FIR 25542061 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/12/2025 15:23:57-0500

JOSÉ ARRIOLA TUEROS
Portavoz (s)
Grupo Parlamentario Podemos Perú